

KC/IMA

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-2134-2022

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EIA Cat. II del Proyecto “**SUEÑO DEL MAR**”.

Fecha: 5 de diciembre del 2022

En respuesta al **Memorando DEEIA-0662-3110-2022**, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto “**SUEÑO DEL MAR**”, a desarrollarse en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **PERFECT SPACE DEVELOPERS CORP.**

JV/EN/it
[Signature]

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
F. LIBRADO	
Por:	<i>Sayumí</i>
Fecha:	<i>07/12/22</i>
Hora:	<i>3:05 pm</i>

Aíbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-2134-2022)

Proyecto “SUEÑO DEL MAR”.

Ubicación: corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

No. de Expediente: DEIA-II-F-121-2022.

Promotor: PERFECT SPACE DEVELOPERS CORP.

Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, la cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional un estado de conservación estable.
- Recomendamos que la especies arbóreas que ya han sido identificadas tanto por el equipo consultor y el promotor, considerarlas prioritarias dentro del plan de reforestación que deberá realizar el promotor, de tal manera que compense los especímenes que serán talados y removidos.
- Es importante durante el desarrollo de este proyecto, de llegarse aprobar, un trabajo constante de inducción con el personal encargado y ejecutor del mismo, con respecto al manejo de desechos sólidos.

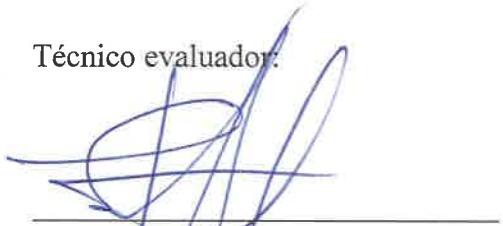
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de sus baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las tareas de eliminación de la vegetación y movimiento de tierra, específicamente dentro del componente terrestre de dicha obra.
- Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE – Panamá Oeste, que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el Plan de Rescate Fauna y Flora.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.
Lic. en Biología – Zoológico
de idoneidad 1075.

EN/it

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad N° 1075

